

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO  
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL  
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Enriquez, Ver.

Tomo CLXXXVI	Xalapa-Enriquez, Ver., jueves 12 de julio de 2012	Núm. 229
--------------	---	----------

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO, VER.,  
A CELEBRAR CONTRATO DE FINANCIAMIENTO O ARREN-  
DAMIENTO PURO.

folio 701

### H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER.

SESIÓN DE CABILDO, EN DONDE SE APROBARON DIVERSOS  
REGLAMENTOS.

folio 703

### GOBIERNO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACUERDO CAIR-043-2012 QUE TIENE POR OBJETO AC-  
TUALIZAR EL DIVERSO CAIR-042-2012 REFERENTE A  
LA CLASIFICACIÓN COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN  
LA MODALIDAD DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL DE LA  
INFORMACIÓN QUE OBRA EN PODER DE LA COORDINA-  
CIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

folio 702

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS CARRERAS  
A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE  
VERACRUZ.

folio 631

### EDICTOS Y ANUNCIOS

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción XVI inciso g) y 38 de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI inciso g) y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar contrato de financiamiento o arrendamiento puro hasta por la cantidad de \$6'589,192.95 (seis millones quinientos ochenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 95/100 M.N.) con Financiera Local, S. A. de C. V., para el pago de los servicios de la empresa Servidistribuidora Cazar, S.A. de C.V., y realizar el proyecto de suministro, instalación y mantenimiento de materiales y equipos destinados al ahorro energético en el sistema de alumbrado público municipal, de acuerdo con el proyecto presentado a esta soberanía.

**Segundo.** El plazo del contrato de financiamiento será como máximo de treinta y seis meses, incluyendo los periodos de disposición y amortización del crédito, quedando en garantía las participaciones presentes y futuras, que en ingresos federales le correspondan al municipio, garantía que deberá inscribir en el Registro de Deuda Pública de este Honorable Congreso del Estado, y en términos del artículo 3 del Reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Tercero.** Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a descontar mensualmente de las participaciones federales a que tiene derecho ese municipio, las amortizaciones de capital e intereses pactadas, con el fin de dar cumplimiento al contrato del financiamiento.

**Cuarto.** Comuníquese esta determinación al presidente municipal de Huatusco, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

**Quinto.** Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los catorce días del mes de junio del año dos mil doce.

Eduardo Andrade Sánchez  
Diputado presidente  
Rúbrica.

Juan Carlos Castro Pérez  
Diputado secretario  
Rúbrica.

folio 701

### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Veracruz.—Coordinación General de Comunicación Social.

El Comité de Información de Acceso Restringido de la Coordinación General de Comunicación Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12.1, 13.1 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado así como tercero de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Ignacio de la Llave, para Clasificar la Información Reservada y Confidencial; y

### CONSIDERANDO

- I. Que con fecha martes 13 de junio de 2012 se publicó en la *Gaceta Oficial* del estado número ordinario 193 el Acuerdo CAIR-042-2012 que tiene por objeto actualizar el diverso CAIR-041-2012 referente a la clasificación como de acceso restringido en la modalidad de reservada y confidencial, de la información que obra en poder de la Coordinación General de Comunicación Social como sujeto obligado, en términos del artículo 5.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido el 31 de marzo de 2008;
- II. Que la información correspondiente a la partida 513636100005 de esta Coordinación General, clasificada como Reservada, se actualiza constantemente ya que se genera al final de cada mes.

III. Que con la finalidad de otorgar la misma clasificación a la información generada en tal partida a la fecha; tienen a bien emitir el siguiente:

**Acuerdo CAIR-043-2012 que tiene por objeto actualizar el diverso CAIR-042-2012 referente a la clasificación como de Acceso Restringido en la Modalidad de Reservada y Confidencial, de la información que obra en poder de la Coordinación General de Comunicación Social, como sujeto obligado en términos del artículo 5.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido el 31 de marzo de 2008.**

## CAPÍTULO ÚNICO De la Información Reservada

**Único.** Para efectos del presente Acuerdo y de la información que posee la Coordinación General de Comunicación Social, se actualiza la clasificación referente a Información Reservada como se indica a continuación:

La relacionada con la Partida 513636100005, respecto a la "Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales"; generada y contenida en los archivos de este Sujeto Obligado hasta la emisión del presente acuerdo; en los términos del Capítulo Primero, Artículo Segundo, del Acuerdo de Clasificación respectivo, emitido el 31 de marzo de 2008, por el Comité de Información de Acceso Restringido, con fundamento en los artículos 3.1 fracción VIII y 12.1 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y puntos décimo noveno y vigésimo de los Lineamientos Generales que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de la Materia para Clasificar Información Reservada y Confidencial; así como numerales 8 y 9 de la Ley Federal de Competencia Económica; además del artículo 14.1 fracciones I, II y III de la Ley en consulta.

## TRANSITORIOS

**Primero.** Subsiste en todos sus términos y condiciones, adicionado con la presente actualización, el "Acuerdo mediante el cual se Clasifica como de Acceso Restringido en la modalidad de Reservada y Confidencial, la información que obra en poder de la Coordinación General de Comunicación Social como Sujeto Obligado, en términos del artículo 5.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", publicado en la *Gaceta Oficial* en su número extraordinario 102 de fecha 31 de marzo de 2008 y sus subsecuentes Diversos de Actualización, hasta el Acuerdo CAIR-042-2012 publicado en la *Gaceta Oficial* número ordinario 193, de fecha miércoles 13 de junio de dos mil doce.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

**Tercero.** En cumplimiento del principio de máxima publicidad, publíquese de inmediato el presente Acuerdo, en la página Web de la Coordinación General de Comunicación Social [www.comsocialver.gob.mx](http://www.comsocialver.gob.mx) y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido de la Coordinación General de Comunicación Social, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, por Acuerdo tomado en sesión de fecha martes 19 de junio de dos mil doce.

Lic. María Gina Domínguez Colío  
Presidenta del Comité de Información de Acceso Restringido de la Coordinación General de Comunicación Social  
Rubrica.

Lic. José Antonio Rodríguez Villalvazo  
Secretario Técnico del Comité de Información de Acceso Restringido  
Rubrica.

Vocales

Lic. José Humberto Roa Cuevas  
Director Jurídico  
Vocal  
Rubrica.

L.C.P. Luis Manuel Salgado González  
Jefe de la Unidad Administrativa  
Vocal  
Rubrica.

L.A.E. Raúl Armenta Rodríguez  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros  
Vocal  
Rubrica.

C.P. Jorge Octavio Sánchez Callejas  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos  
Vocal  
Rubrica.

C.P. Jorge Arturo Martínez Valdivia  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Vocal  
Rubrica.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FORTÍN, VER.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—  
H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2011-2013.

*El avance de Fortín con la fuerza de todos*

El suscrito Licenciado Ernesto Raúl Barragán Name, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz; Certifica que en el acta Quincuagésima Quinta, levantada en sesión de Cabildo de fecha 01 de Septiembre del año 2011, en la que estuvieron presentes los CC. César Torrecilla Ramos Presidente Municipal, C. Efrén Lara Martínez, Síndico Único; C. Diego Alberto Mendoza Nava, Regidor Primero, C. Pedro Martínez Olivares, Regidor Segundo; C. Rodrigo Israel Zilli Beristáin, Regidor Tercero; C. José Antonio Ramírez Hernández Regidor Cuarto; C. Carlos Alberto Eusebio Danes, Regidor Quinto; aparece un acuerdo que en lo conducente expresa:

"... 9. Propuesta y Aprobación del Reglamento de Comercio, la Industria y Espectáculos para el Municipio de Fortín, Veracruz. 10. Propuesta y Aprobación del Reglamento de Limpia Pública para el Municipio de Fortín, Veracruz. 11. Propuesta y Aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno de Fortín, Veracruz. 12. Propuesta y Aprobación del Reglamento de Panteones para el Municipio de Fortín, Veracruz. 13. Propuesta y Aprobación del Reglamento para el Control y Supervisión de las Sexoservidoras en el Municipio de Fortín. 14. Propuesta y Aprobación del Reglamento para el Funcionamiento del Mercado 3 de Agosto. 15. Propuesta y Aprobación del Reglamento de Salud para el Municipio de Fortín, Veracruz...."

"...9no. Punto del Orden del Día el cual se refiere a la Propuesta y Aprobación del Reglamento de Comercio, la Industria y Espectáculos para el Municipio de Fortín, Veracruz, mismo que se anexa a la presente acta. Siendo discutido por el Honorable Cabildo el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que se anexa a la presente acta. Al pasar a consideración el 10mo. Punto del Orden del día, referente a la

Propuesta y Aprobación del Reglamento de Limpia Pública para el Municipio de Fortín, Veracruz. Siendo discutido por el Honorable Cabildo el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que se anexa a la presente acta. Pasando al 11vo. Punto del Orden del día, referente a la Propuesta y Aprobación del Bando de Policía y Buen Gobierno de Fortín, Veracruz. Siendo discutido por el Honorable Cabildo el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que se anexa a la presente acta. A continuación se procede con el 12vo. Punto del Orden del día, referente a la Propuesta y Aprobación del Reglamento de Panteones para el Municipio de Fortín, Veracruz. Siendo discutido por el Honorable Cabildo el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que se anexa a la presente acta. Una vez aprobado el punto anterior se procede con el 13vo. Punto del Orden del día referente a la Propuesta y Aprobación del Reglamento para el Control y Supervisión de las Sexoservidoras en el Municipio de Fortín. Siendo discutido por el Honorable Cabildo el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que se anexa a la presente acta. Acto seguido se pasa a consideración el 14vo. Punto del Orden del día referente a la Propuesta y Aprobación del Reglamento para el Funcionamiento del Mercado 3 de Agosto. Siendo discutido por el Honorable Cabildo el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que se anexa a la presente acta. Una vez aprobado el punto anterior, se pasa a consideración el 15vo. Punto del Orden del día referente a la Propuesta y Aprobación del Reglamento de Salud para el Municipio de Fortín, Veracruz. Siendo discutido por el Honorable Cabildo el punto es APROBADO POR UNANIMIDAD, mismo que se anexa a la presente acta...."

Por lo que se expide la presente, debidamente cotejada en la Ciudad de Fortín, Veracruz a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil doce.

A t e n t a m e n t e

Lic. Ernesto Raúl Barragán Name  
Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Ver.  
Rúbrica.

folio 703

**GOBIERNO FEDERAL**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

**ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.**

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el **DR. FRANCISCO RANGEL CÁCERES**, Rector de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ**, número de expediente **30-00260** y domicilio en Av. Universidad No. 350 Carretera Federal Cuitláhuac-La Tinaja, Loc. Dos Caminos, C.P. 94910, Cuitláhuac, Ver., Tel. (01278) 732-20-50, para la adición de las siguientes carreras:

Nivel / Plan de Estudios	Modalidad	Periodicidad y Vigencia a partir de
Licenciatura en:		
Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial	Escolarizada (Por Competencias Profesionales)	Cuatrimestral Septiembre 2009
Ingeniería en Tecnologías de la Información		
Ingeniería en Mantenimiento Industrial		
Ingeniería en Procesos Bioalimentarios		

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente Oficio 514.2.174/2012 de fecha 01 de marzo de 2012, emitido por la Coordinación Académica y de Desarrollo, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, por medio del cual se solicita el registro de las carreras de Licenciatura materia del presente Dictamen; Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz de fecha 14 de agosto del 2009, por el que se modifican las cláusulas Tercera y Novena del Convenio Inicial, a efecto de ampliar la oferta educativa, teniendo por objeto, entre otros, ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura; Oficio No. OF/SEV/UTCV/REC/133/12 de fecha 20 de febrero del 2012, emitido por el Dr. Francisco Rangel Cáceres Rector de la Universidad antes mencionada, a través del cual informa acerca del estatus que guarda el trámite relativo a la modificación del Decreto de creación de la casa de estudios que nos ocupa para que pueda ofertar estudios de nivel Licenciatura, lo cual se encuentra en proceso de firma por parte de las autoridades educativas federales; Oficio No. 514.1.1488/2010 de fecha 04 de noviembre de 2010, emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior, de esta Secretaría, a través del cual se informa que por Acuerdo No. R-16\*-14. la Subsecretaría de Educación Superior y el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), aprueban la Reforma Curricular que surte efectos para todas las Universidades Tecnológicas, en cuanto a la ampliación de su oferta educativa, para que además del nivel Técnico Superior Universitario se impartan planes y programas de nivel Licenciatura; Planes de Estudios; Formatos de: Certificado de Estudios, Constancia de Servicio Social, Acta de Exención de Examen Profesional, Título Profesional como Documento Único, Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como pago de Derechos Federales.

**DICTAMEN:**

**ÚNICO.-** Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales que con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, Artículo 9º Incisos a), b), c) y d) 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Inscríbase en la Sección Primera del libro 71-XXXVII de Instituciones Educativas, a foja 171, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE VERACRUZ**, número de expediente 30-00260, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para la adición de las siguientes carreras:

Nivel / Plan de Estudios	Los Títulos Profesionales, así como las Cédulas se emitirán con la siguiente denominación	Clave DGP
Licenciatura en:		
Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial	Título: Ingeniero (a) en Desarrollo e Innovación Empresarial Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial	516360
Ingeniería en Tecnologías de la Información	Título: Ingeniero (a) en Tecnologías de la Información Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información	601353
Ingeniería en Mantenimiento Industrial	Título: Ingeniero (a) en Mantenimiento Industrial Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	509397
Ingeniería en Procesos Bioalimentarios	Título: Ingeniero (a) en Procesos Bioalimentarios Cédula: Licenciatura en Ingeniería en Procesos Bioalimentarios	121336

México, D. F., a 11 de abril del 2012.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Visto Bueno

Revisó

Jefe del departamento de Instituciones Educativas  
C. Hugo Rodolfo Pérez Salinas  
Rúbrica.

Ma. Aurora Domínguez Labourdette  
Rúbrica.

Aprobó

Director de Autorización y Registro Profesional  
Lic. José Luis Lobato Espinosa  
Rúbrica.

## EDICTOS Y ANUNCIOS

JUZGADO 66° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

La C. juez maestra Alejandra Beltrán Torres.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de objeto limitado, grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Dueñas Díaz Karla Felicitas, expediente número 1700/2008 B, la C. juez sexagésimo sexto de lo Civil, dictó un auto el uno de junio del año en curso que dice: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por hechas sus manifestaciones y en atención a las mismas, téngase por exhibida la foja del avalúo del inmueble materia del presente juicio y como lo solicita se señala como fecha de audiencia de remate en primera almoneda, las diez horas con treinta minutos del diecisiete de agosto de dos mil doce. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio ubicado en casa-habitación número 18, de la calle Nicho de Nispero, lote 29, manzana 44, fraccionamiento Arboleda San Ramón, ubicado en el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz; debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico *El Diario de México* debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de trescientos treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. juez competente en el municipio de Medellín de Bravo Veracruz, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la *Gaceta Oficial* del estado, la receptoría de rentas de ese lugar, así como la fijación de edictos en los estrados del juzgado a efecto de dar publicidad al remate, debiéndose de ampliar el término de los edictos por tres días más en razón de la distancia, como lo dispone el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. juez sexagésimo sexto de lo Civil, maestra Alejandra Beltrán Torres, ante la secretaria de Acuerdos licenciada Sabina Islas Bautista, quien autoriza y da fe. Doy fe.

México, D.F., a 1 de junio de 2012

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Sabina Islas Bautista.—  
Rúbrica.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, debiéndose de ampliar el término de los edictos por tres días más en razón de la distancia.

Junio 27. Julio 12

2489

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° MENOR.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

A las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil doce, tendrá lugar en el recinto del Juzgado Segundo Menor de este distrito judicial, con domicilio en la calle Román Marín número ciento diez, colonia Centro de esta ciudad, el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno sito en calle Zempoala número cuatrocientos seis, colonia Teresa Morales de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con construcción ahí edificada de Mampostería con techo de lámina, de lámina de asbesto estructural de un nivel, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 4746 sección primera de fecha 13 de diciembre de 1994, mismo que fuera objeto de embargo dentro de los autos del expediente 1518/2010/IV, juicio ejecutivo mercantil: Promovido por el C. licenciado Gonzalo Castro Azcona, en su carácter de endosatario en procuración de Adela Francisco Torres en contra de David Sánchez Tamayo (deudor) y Leyda Bozada Hernández (aval), por cobro de pesos y otras prestaciones; siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$184,000.00 (ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) valor fijado por los peritos designados en autos.

Se hace saber a los licitadores que para poder participar en dicha subasta deberán de consignar previamente ante este tribunal el 10% sobre la cantidad anteriormente enunciada conforme en lo establecido en el artículo 418 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente.

Se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo*, Juzgados Segundo y Sexto de Primera Instancia, oficinas del H. Ayuntamiento Constitucional y Hacienda del Estado, todos de esta ciudad y estrados de este tribunal.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce. Doy fe.

El secretario del juzgado, licenciado José Antonio Alemán Hidalgo.—Rúbrica.

Julio 2—6—12

2493

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS  
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con fundamento artículo 612 del Código Procesal Civil, se hace saber que Susana Alegría Montoya, parentesco sobrina de la finada María Alegría Cazarín, vecina Lerdo de Tejada, Ver., ocurrió este juzgado denunciando su sucesión, llamando los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado reclamarla dentro término treinta días. Su publicación por dos veces de diez en diez días *Gaceta Oficial* estado y en el periódico *Los Tuxtlas* que se edita esta ciudad.

Expido presente en San Andrés Tuxtla, Veracruz, once días mes de junio año dos mil doce. Expediente número 671/2012-III. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Tomasa Cristina Rodríguez Cadillo.—Rúbrica.

Junio 29. Julio 12

2508

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 864/2012/II.

Mesa II.

Enrique González promovió juicio sucesorio intestamentario a bienes de su finado tío Raúl González Alvarado, se hace del conocimiento a las personas que se crean con igual o mayor derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días a partir de la última publicación a deducir derechos ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Orizaba, Ver., en Poniente 2 número 46 altos, colonia Centro, artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Secretaría Municipal de esta ciudad, Juzgado Segundo Menor esta ciudad, Juzgado Cuarto de Primera Instancia esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, se expide el presente en Orizaba, Veracruz a los quince días del mes de junio del año dos mil doce. Doy fe.

Secretaria de Acuerdos habilitada del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Maribel Rodríguez Matamoros.—Rúbrica.

Junio 28. Julio 12

2513

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución de sentencia relativa al juicio ejecutivo mercantil número 585/2009/V del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Jalacingo, Veracruz, promovido por la ciudadana Guadalupe Márquez Cruz, endosataria en procuración de Ramón López Carci en contra de José Luis Élfego Mota López, por cobro de pesos, se ordena convocar postores para remate en primera almoneda respecto de la fracción de terreno con superficie de 435.97 metros cuadrados, propiedad del demandado José Luis Élfego Mota López, inscrito bajo el número doscientos setenta y nueve de la sección primera, de fecha veintisiete de febrero de dos mil uno, en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de la ciudad de Jalacingo, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste en 44.64 metros con solar número uno; al sureste en 9.98 metros con solar número once; al suroeste en 44.92 metros con solar número catorce; al noreste en 10.00 metros con calle Reforma Agraria.

Sirve de base para el remate la cantidad de cien mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Se llevará a cabo el remate en este juzgado a las diez horas del día catorce de agosto del año dos mil doce. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar en la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, previamente la cantidad de diez mil pesos, cero centavos, moneda nacional que es el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa* que se edita en la capital del estado. Dado en la ciudad de Jalacingo, Veracruz, a los ocho días de junio de dos mil doce.

El secretario del juzgado, licenciado Mario Flandes Rocha.—  
Rúbrica.

Julio 2—6—12

2548

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Civil número 2067/2011.

María Elena Benítez Ramos promovió ante este juzgado, sucesión intestamentaria a bienes de Eligio Benítez González, y en el cual se dictó auto de fecha ocho de junio de dos mil doce, donde se ordena publicar edictos para que comparezcan personas a deducir derechos hereditarios respecto a la ciudadana Luisa Contreras Altamirano, persona que resulta ser copropietaria en la presente mortal, lo anterior, dentro del término de treinta días en términos del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, siguiente última publicación.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, lugares públicos de costumbre de esta ciudad, lugar del fallecimiento del de cujus, *Gaceta Oficial* de estado, periódico *El Mundo de Orizaba* que se edita en esta ciudad. Se expide el presente a los doce días del mes junio de dos mil doce.

La secretaria, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Ver.—Rúbrica.

Julio 3—12

2556

LICENCIADO JAIME CERDÁN HIERRO.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 1.—SAN ANDRÉS TUXTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la

Llave, doy a conocer que por escritura número 18.211, de fecha 4 de junio de 2012, ante mí, licenciado Jaime Cerdán Hierro, titular de la Notaría número Uno de la décima novena demarcación notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en el municipio de San Andrés Tuxtla, Clara Luz Arias Paniagua, Ricardo Martín Arias Paniagua y Enrique Arias Paniagua, aceptaron la herencia de Enrique Arias Peña, y Clara Luz Paniagua Guzmán aceptó el cargo de albacea, habiendo declarado que procedería a formar el inventario de los bienes de la sucesión.

San Andrés Tuxtla, Ver., 20 de junio de 2012

Licenciado Jaime Cerdán Hierro.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *Notiver* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Julio 3—12

2558

LICENCIADO JAIME CERDÁN HIERRO.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 1.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 675 Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, doy a conocer que por escritura número 18.214, de fecha 9 de junio de 2012, ante mí, licenciado Jaime Cerdán Hierro, titular de la Notaría número Uno de la décima novena demarcación notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en el municipio de San Andrés Tuxtla, Rosa Concepción Espinosa Rosario, aceptó el cargo de albacea y la herencia de José Antonio Madrigal Guízar, y declaró que procedería a formar el inventario de los bienes de la sucesión.

San Andrés Tuxtla, Ver., 20 de junio de 2012

Licenciado Jaime Cerdán Hierro.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico diario *Los Tuxtlas* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Julio 3—12

2559



NOTARIO MANUEL DÍAZ RIVERA.—NOTARÍA  
PÚBLICA No. 30.—EMILIANO ZAPATA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Emiliano Zapata, Veracruz, veintidós de junio dos mil doce, Manuel Díaz Rivera, titular de la Notaría Treinta, hago constar: Elda Rosa Riaño Rodríguez y otros, solicitan que la sucesión testamentaria a bienes de Leopoldo Riaño Barradas, se tramite ante la fe del suscrito.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* y *Diario de Xalapa*.

Notario Manuel Díaz Rivera.—Rúbrica.

Julio 3—12

2574

LICENCIADO GERARDO GIL LASTRA.—NOTARÍA  
PÚBLICA No. 41.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que con fecha 14 de junio del año dos mil doce, los señores Mario Jesús Hernández Pérez y Rodolfo Gaspar Hernández Ramírez; hijo y concubino, respectivamente, de la señora Margarita Pérez Godínez, previa justificación de su parentesco, solicitaron la intervención del suscrito para iniciar el procedimiento intestamentario extrajudicial a bienes de la señora Margarita Pérez Godínez, quien falleció en esta ciudad de Veracruz, el día catorce de noviembre del año dos mil once.

H. Veracruz, Ver., a 18 de junio del año 2012

Licenciado Gerardo Gil Lastra, titular de la Notaría Pública número cuarenta y uno.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el diario *Notiver* y en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Julio 3—12

2585

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS.—NOTARÍA  
PÚBLICA No. 4.—ACAYUCAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 14066, de fecha 28 de mayo de 2012, pasado ante la fe del suscrito notario, los señores Beato y Victoria de apellidos Pérez Culebro, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria del señor Onésimo Pérez Hernández.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Acayucan, Ver., a 29 de mayo de 2012

El notario público número cuatro, licenciado Víctor Manuel Pavón Ríos.—Rúbrica.

Julio 3—12

2586

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—SAN ANDRÉS  
TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Con fundamento artículo 612 del Código Procesal Civil, se hace saber que Antonio, Nicanor, Felipe y Mauro de apellidos Amador Cervantes, parentesco hermanos del finado Alejandro Amador Cervantes, vecino esta ciudad, ocurrieron este juzgado denunciando su sucesión, llamando los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado reclamarla dentro término treinta días. Su publicación por dos veces de diez en diez días *Gaceta Oficial* estado y en el periódico *Debate* que se edita esta ciudad.

Expido presente en San Andrés Tuxtla, Veracruz, treinta días mes de mayo año dos mil doce. Expediente número 1277/2011-III. Doy fe.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Tomasa Cristina Rodríguez Cadillo.—Rúbrica.

Julio 3—12

2588

LICENCIADO JOSÉ CARLOS CAÑAS ACAR.—NOTARÍA  
PÚBLICA NO. 6.—ACAYUCAN, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 15987 de fecha 31 de mayo de 2012, pasado ante la fe del suscrito notario, la señora ADELFA MARTÍNEZ solicitó cambiar su nombre por el de ADOLFA MARTÍNEZ ANTONIO, ya que es con el que se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados.

Que para los efectos legales a que haya lugar, desea se deje asentado que ADELFA MARTÍNEZ, ADOLFA MARTÍNEZ y ADOLFA MARTÍNEZ ANTONIO, son la misma persona.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones con intervalo de diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo*, de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, cumpliendo lo ordenado por el artículo 699-D del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz.

Acayucan, Ver., a 31 de mayo de 2012

El notario público número seis, licenciado José Carlos Cañas Acar.—Rúbrica.

Julio 3—12 2590

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante escrito de fecha 12 de junio del año 2012, presentado ante mí, los señores Enrique Nieves Mosqueda, también conocido como Enrique Nieves Mosquera, Roberto Carlos, Marcos y Yuliana de apellidos Loyos Mosqueda, en su carácter de hijos solicitaron el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Bella Luz Mosqueda García.

Lo que hago saber para los efectos señalados en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 13 de junio de 2012

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Julio 3—12 2596

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**AVISO NOTARIAL**

Mediante instrumento público número 9,718 de fecha 18 de junio de 2012, otorgado ante mi fe, los señores David Priego Montes, Fausto Manuel Priego Montes, Guadalupe Priego Montes y el menor Sergio Priego Baeza, representado por su progenitora señora Hermila Baeza Ortega, en ejercicio de la patria potestad, iniciaron la sucesión testamentaria a bienes del señor Fausto Priego Castillo, aceptando la herencia y el señor David Priego Montes, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para efectos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 19 de junio de 2012

El notario público número diecinueve, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Julio 3—12 2597

**PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**EDICTO**

Por medio del presente hago saber que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial, radica el expediente 07/2012/III, sucesión intestamentaria a bienes de Aurora Gómez Lozada, quien falleció el veintiséis de marzo del año dos mil seis, denunciada por Carmen Gómez Lozada, lo que notifiqúese por este conducto para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este juzgado las personas que se

crean con igual o mejor derecho a heredar, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 604 y 612 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., junio 6 de 2012

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal, Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad, así como en juzgado y Presidencia Municipal de Xico, Veracruz.

Julio 3—12

2599

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

El C. Joel López García promueve en el expediente número 123/2009-III, en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias sobre información ad perpétuum, para acreditar que se ha convertido en propietario por prescripción positiva, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Sandino número quinientos nueve, esquina Emiliano Zapata de la colonia Emiliano Zapata de la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz; con una superficie de 250 metros, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con 25 metros con Norma Pérez Román; al sur con 10 metros con la calle Sandino; al este con 10 metros con Feliciano Betancourt Martínez; al oeste con 25 metros con calle José Azueta (esquina), con fundamento en el artículo 2956 del Código Civil, se manda a publicar este edicto por dos veces de siete en siete días.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., a 4 de junio de 2012

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese: En los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, tablas de avisos del Juzgado Municipal, Palacio Municipal y oficinas de Hacienda del Estado en esta ciudad.

Julio 6—12

2600

### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En sección de ejecución de sentencia relativa al expediente 681/2010/III del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Jalacingo, Veracruz, juicio especial hipotecario promovido por el señor Antonio Montiel Mancilla, por su propio derecho, en contra del ciudadano Marcos Bastián Domínguez; se ordena convocar postores para remate en primera almoneda respecto del terreno y construcción ubicado en la calle Aldama sin número, colonia Heroico Colegio Militar en la ciudad de Tlapacoyan, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 10.00 metros con lote número nueve; al sureste en 20.00 metros con lote número diez; al suroeste en 10.00 metros con calle Aldama; al noroeste en 20.00 metros con lote número seis, con superficie total de doscientos metros cuadrados, inscrito en forma definitiva bajo el número 720 de folio 3122 a 3131 de la sección primera con fecha del catorce de mayo de 1992, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este lugar de Jalacingo, Veracruz.

Sirve de base para el remate la cantidad de ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Se llevará a cabo el remate en este juzgado a las diez horas del día cinco de septiembre del año en curso. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, previamente la cantidad de dieciséis mil pesos cero centavos moneda nacional, que es el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa* que se editan en la capital del estado. Dado en la ciudad de Jalacingo, Veracruz, a los doce días de junio de dos mil doce.

El secretario del juzgado, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Julio 3—12

2602

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ACAYUCAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección cuarta del juicio sucesorio intestamentario número 47/2007-I, a bienes de quienes en vida respondieron a los nombres de Julio Aguilera Doroteo y Tomasa Tadeo Gabriel, denunciado por Leonardo Aguilera Tadeo y otros, se dictó un auto con fecha veinticuatro de mayo último, en el que se fijaron las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil doce, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda en el local de este juzgado, en donde se sacará a remate y al mejor postor el bien inmueble ubicado en la calle Abasolo número 16, de la manzana primera, de la población de Soconusco, Veracruz, amparado con el título de fecha dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Acayucan, Veracruz, bajo el número 639, de fecha once de agosto de mil novecientos ochenta y tres, con una superficie de 307.30 metros cuadrados, terreno que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en once metros, colinda con Alfredo Patraca; al sur en diez metros colinda con calle de su ubicación; al este en veintinueve metros colinda con Virginia López; y al oeste en veintinueve punto ochenta y tres metros colinda con Leonardo Aguilera Tadeo. Será postura legal la cantidad que cubra la cantidad de treinta mil setecientos treinta pesos, cero centavos, moneda nacional, valor base que fue fijado por el perito nombrado en autos. Significando que el recinto de este juzgado se encuentra ubicado en la calle Aquiles Serdán número 117-altos, entre las calles Cinco de Mayo y Altamirano, de esta ciudad de Acayucan, Veracruz.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Sur*, editase en esta ciudad, estrados de este juzgado, del Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal y oficina de Hacienda del Estado, todos de esta ciudad; así como estrados del Juzgado Municipal y Presidencia Municipal de Soconusco, Veracruz; se expide el presente en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a los cuatro días de junio de dos mil doce. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Teodoro Moncada Hernández.—Rúbrica.

Julio 5—12

2608

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIAAGUSTINA IXMATLAHUA CLEMENTE promueve cambio de nombre por el de MARIAAGUSTINA CLEMENTE CASTILLO, quedando registrado bajo el expediente número 711/12, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., 8 de junio de 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Orizaba*, y en la tabla de avisos de este H. juzgado. Conste.

Julio 10—11—12

2663

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

HUMBERTO VELASCO FLORES promueve cambio de nombre por el de CUTBERTO VELASCO FLORES, quedando registrado bajo el expediente número 715/12, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 7 de junio de 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 10—11—12

2664

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció MARÍA DEL CARMEN YAÑEZ solicitando autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de MARIA DEL CARMEN YAÑEZ REYES, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 597/2012/II. Diligencias de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 21 de junio de 2012

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 10—11—12

2666

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

Por acuerdo dictado en el juicio ordinario civil número 1633/2008/II, de este índice promovido por Óscar Loredó Rodríguez en contra de Jesús Vásquez Vásquez, sobre división de copropiedad y otras prestaciones, se señaló el día catorce de agosto de dos mil doce, a las diez horas, para audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en avenida de Oriente 6 número 2047 de Orizaba, Veracruz; inscrito bajo el número 1249, sección primera en el tomo 32, de fecha primero de abril de 2005, de la cual se desprende la inscripción número 4847, de fojas 35230 a 35232, de la sección I de fecha en el tomo cien de fecha 26 de octubre de 2006 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, con la siguientes medidas: Al norte en 7.20 metros con la avenida de Oriente 6; al sur en 10.45 metros con herederos de Moisés Bermejo Rodríguez y Zenaida Colmenares; al oriente en 19.70 y 12.40 metros con propiedad de Sofía Rodríguez Fangruezzi y/o Humberto B. Barrera Rodríguez y al poniente en 32.18 metros con herederos de Moisés Bermejo Rodríguez y Zenaida Colmenares, con superficie de 295.98 metros cuadrados. Habiéndosele designado un valor de cuatro millones de pesos 00/100 M.N.

Es postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad del valor pericial fijado en autos; las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% de la suma que sirve de base para el remate, el cual se llevará a cabo en este juzgado.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad,

tabla de avisos de este juzgado y lugares públicos de mayor circulación; se expide el presente a los catorce días de junio de 2012.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Ver., licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Julio 6—12

2668

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

Expediente número 918/2009.

Zoilo Tapia Montalvo ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencias de información testimonial ad perpétuum para acreditar que la sociedad que representa Agrícola Local de la congregación de Fraternidad, S. de P.R. de R.I., de poseedor se ha convertido en propietaria de una fracción de terreno ubicado en la congregación de Fraternidad del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: 1250 metros cuadrados de superficie; al norte en 50 metros con avenida 8; al sur en 50 metros con Isabel Méndez; al oriente en 25 metros con calle 3; al poniente en 2 líneas la primera de norte a sur en 12 metros con Isidora Alamillo y la segunda de norte a sur en 13 metros con René Larriva.

Predio que no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local a nombre de persona alguna.

Publicación: Dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, lugares públicos acostumbrados; expido edicto en la H. Córdoba, Veracruz, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.

El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Julio 12—13

2669

#### PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

#### EDICTO

Expediente número 1814/2009.

Isidro Celis Conde promovió diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpétuum para acreditar que de poseedor se ha

convertido en propietario de un predio urbano de 1038.94 metros cuadrados con construcción ubicado en la calle Francisco I. Madero sin número de la congregación Potrero Viejo, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 25.30 metros con calle Francisco I. Madero; al sur en 26.15 metros con calle Miguel Alemán; al oriente en 40.39 metros con Candelaria Rojas; y al poniente en 40.39 metros con Felipa Alvarado. Predio que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol* de Córdoba y lugares de costumbre. Se expide el presente edicto a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diez en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Julio 12—13 2670

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, se radicó el expediente número 2300/2008/I, diligencias de información testimonial ad perpétuum, promovidas por Heliodoro Rodríguez Martínez, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que prevé la ley, de poseedor se ha convertido en propietario del predio rústico con superficie de 3-05-00 hectáreas de predio rústico localizado en el punto denominado El Súchil de la congregación de Paraje Nuevo del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 84 metros con Erasmo Domínguez; al sur en 83.90 metros con Margarita Lara y María Santos; al oriente en 364 metros con Donato Aguilar González; y al poniente en 376 metros con Eustaquio Castro Santos.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol del Centro* que se edita en esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de este distrito judicial, Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado con residencia en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Así como en el Juzgado Municipal y

Presidencia Municipal de Amatlán de los Reyes, Veracruz. Dado en la H. Córdoba, Veracruz; el mismo se expide a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.

El C. secretario habilitado del juzgado, licenciado Miguel Alberto Ortiz González.—Rúbrica.

Julio 12—13 2671

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 189/09/III.

Se hace del conocimiento general que ante este juzgado, promueve Columba Hernández Díaz, diligencias de información ad perpétuum, a fin de acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria de un terreno ubicado en el domicilio conocido de Ojo de Agua Chico, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con superficie de 489.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 24.45 metros con Moisés Solís Téllez; al sur en 24.45 metros con Benjamín Soto; al oriente en 20.00 metros con Luciano Solís Hernández; al poniente 20.00 metros con calle sin nombre.

Se expide para su publicación dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo*, Presidencia Municipal y Hacienda Municipal de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, juzgados, Presidencia Municipal y Juzgado Municipal de Amatlán de los Reyes, Veracruz. Dado en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

La C. secretaria, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Julio 12—13 2672

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1929/09.

Julia Madero Hernández ha promovido ante este juzgado diligencias de información testimonial ad perpétuum para acre-

ditar que de poseedor se ha convertido en propietario de un predio 1000 metros cuadrados ubicado en el lote uno, manzana 30 sin número, congregación Cacahuatal, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 25 metros con avenida sin número; al sur en 25 metros con Domingo Gómez López; al oriente en 40 metros con Justina Alcántara González; y al poniente en 40 metros con calle sin nombre.

El terreno que se trata no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de persona alguna.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol* de esta ciudad y demás lugares públicos de costumbre de esta ciudad y en los de ubicación del inmueble; se expide el presente edicto en la ciudad de Córdoba, Veracruz, a los siete días del mes de abril del año dos mil once.

Secretaria de Acuerdos interina, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Julio 12—13 2673

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1857/2009-I.

Justina Alcántara González ocurrió ante este juzgado promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria ad perpetuam, para el efecto de que se declare que de poseedora se ha convertido en propietaria de un predio urbano con superficie de 1000 metros cuadrados ubicado en la manzana 30, lote 2 de la congregación Cacahuatal, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 25 metros con avenida sin nombre; al sur en 25 metros con Teresa Rodríguez Medrano; al oriente en 40 metros con Victoria González Tapia; y al poniente en 40 metros con Julia Madero Hernández, predio que no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio local.

Publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Sol de Córdoba* y lugares acostumbrados; se expide el presente edicto a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diez en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz.

El secretario de Acuerdos, licenciado Zenón Rojas Sánchez.—Rúbrica.

Julio 12—13 2674

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: ARMANDO CHAZARO ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar sucesivamente el de ARMANDO BARRIGA CHAZARO. Expediente civil 145/2012-II, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad, Juzgado Municipal y Presidencia Municipal de Lerdo de Tejada, Veracruz, Juzgado Mixto Menor y Juzgado Segundo de Primera Instancia, ambos de esta ciudad, y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil doce. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El secretario de Acuerdos interino del Juzgado Mixto Menor, licenciado Guillermo Benjamín Díaz Martínez.—Rúbrica.

Julio 10—11—12 2682

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 896/11.

VIRGINIA OLIVARES promovió diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de cambiarse de nombre por el de VIRGINIA LOPEZ OLIVARES.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende edicto en 7 de noviembre de dos mil once.

La secretaria, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Julio 10—11—12

2683

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

C. Norma Edith Valdez de la Garza.

Aurelio Grajales Sosa promueve expediente número 1653/2011. Juicio ordinario civil, demanda de usted la disolución del vínculo matrimonial, por la causal prevista por la fracción XVII del artículo 141 del Código Civil, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas del juicio. C. juez por auto trece de junio del actual, ordenó emplazar por edictos dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, avisos en los estrados del juzgado, Juzgado Mixto Menor de esta ciudad, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días conteste la demanda y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos contenidos en la demanda o de los dejare de contestar y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de acuerdos, surtirán sus efectos a los diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, dejándose a su disposición en la secretaría copia simple de la demanda que se acompaña.

Tuxpan de R. Cano, Ver., 19/junio/2012

El secretario interino del juzgado, licenciado José Carmen Méndez Hernández.—Rúbrica.

Julio 12—13

2689

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

El día diecisiete de agosto de dos mil doce a las diez horas, tendrá lugar en este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el expediente 662/2009, juicio ejecutivo mercantil, Martina Castillo Ruiz vs. sucesión intestamentaria a bienes de Agustina Cortés Ruiz, por cobro de pesos y que se refiere al predio rústico ubicado en Tenampa, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo el número 1102, sección primera de fecha 10 de septiembre de 1987, con las siguientes colindancias: Al norte con 37.87 metros Raúl González Ruiz y camino de por medio; al sur 45.00 metros con Honorio Gutiérrez y camino de por medio; al oriente 160.50 metros con Raúl González Ruiz; y poniente 154.00 metros con camino de por medio y campo deportivo y propiedad de Víctor Lezama; con una extensión superficial global de 10 tareas y media.

Sirviendo de base el remate el que se cubra las tres cuartas partes de la cantidad de \$ 52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), valor designado por los peritos nombrados en autos, las personas que deseen intervenir como postores deberán depositar previamente en las oficinas de Hacienda del Estado el 10% del valor que sirve de base para el remate.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, Presidencia Municipal y juez municipal de Tenampa, Veracruz; Hacienda del Estado, Totutla, Veracruz; y estrados de este juzgado; por tres veces dentro de nueve días; se expide el presente a los veinticinco días de junio de dos mil doce.

La secretaria del juzgado, licenciada Georgina Bertha Arreguín Zavaleta.—Rúbrica.

Julio 9—12—17

2690

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En este juzgado se radicó expediente civil 199/2012-II, promovido por Joaquín Carrillo Calvario a fin de que se le autorice cambio de nombre para seguir usando el de Ciro Carrillo Calvario, con el cual ha sido conocido públicamente.



Para su publicación tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo*, que se edita en la ciudad de Córdoba, Veracruz; expido el presente a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil doce.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Georgina Bertha Arreguín Zavaleta.—Rúbrica.

Julio 10—11—12

2691

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 484/2012/III, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a MARÍA BIBIANA CORTÉS AVENDAÑO, cambiar su nombre por el de MARÍA BIBIANA TEODULA CORTÉS AVENDAÑO, con el que es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de mayo de 2012

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Gráfico de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, y tabla de avisos de este juzgado.

Julio 10—11—12

2695

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 570/2012, promovido por Rosario Lilian López Avilés solicita autorización judicial para cambiarse el nombre por el de Mayus Lilian Morlet Avilés.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a 10/04/12. Doy fe.

La C. secretaria, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Julio 10—11—12

2699

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El C. Armando Juárez Hernández, por propio derecho, promovió ante este juzgado diligencias en vía de jurisdicción voluntaria de información testimonial ad perpétuum, para acreditar que ha operado en su favor la prescripción positiva de un lote de terreno urbano baldío sin número, ubicado en el andador sin nombre de la colonia Carolino Anaya de esta ciudad, con superficie de 112.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte linda en 9.15 metros con la vía del ferrocarril; al sur linda en 9.15 metros con Rafael Fonseca Vázquez; al este linda en 12.30 metros con el andador sin nombre; al oeste linda en 12.30 metros con el área libre. Expediente civil número 1181/2012/III. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., junio 29 del año 2012

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Nota: Publíquese por dos veces consecutivas en periódico *AZ, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado y Palacio Municipal de esta ciudad.

Julio 12—13

2700

---

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Carlos García y García, por su propio derecho, promovió ante este juzgado diligencias en vía de jurisdicción voluntaria

de información testimonial ad perpétuam, a fin de acreditar que ha operado en su favor la prescripción positiva de un predio rústico denominado Piedra de Agua, ubicado en el camino a Piletas de la congregación de Piedra de Agua, municipio de Jilotepec, Veracruz, con superficie de 3-88-79 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte linda en tres líneas irregulares, primera de 109.66 metros con Rodolfo García Huesca, segunda de 39.10 metros, tercera de 29.72 metros con Virgilio Hernández Horcasitas; al sur linda en dos líneas quebradas primera de 164.92 metros, segunda de 62.90 metros con Octavio Díaz Dorantes y el camino a Piletas; al oriente linda en tres líneas sesgadas primera de 15.59 metros, segunda de 55.83 metros con la vía del Ferrocarril y la tercera de 127.32 metros con Octavio Díaz Dorantes; al poniente linda en tres líneas irregulares primera de 27.50 metros, segunda de 14.63 metros y tercera de 135.66 metros con Esteban García García. Expediente civil número 1173/2012/III.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., junio 29 del año 2012

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Nota: Publíquese por dos veces consecutivas en el periódico *AZ, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal de esta ciudad, Juzgado Municipal y Palacio Municipal de Jilotepec, Veracruz.

Julio 12—13

2701

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MODESTA GEORGINA PÉREZ GONZÁLEZ promueve ante este juzgado bajo el número 565/2012/V, diligencias sobre cambio de su nombre de MODESTA GEORGINA PÉREZ GONZÁLEZ, por el de GEORGINA PÉREZ GONZÁLEZ, con el que es conocida. Publicaciones ordenadas para el caso de oposición.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa*; expido el presente en Jalacingo, Veracruz, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil doce.

El secretario del juzgado, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Julio 11—12—13

2702

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 131/2012.

La C. Albina Escalona Hernández promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpétuam, a fin de acreditar que por venir poseyendo con los requisitos legales la posesión de predio rústico con una superficie de 2-14-00 hectáreas, ubicado en el poblado denominado Xicoténcatl del municipio de Tlachichilco, Ver., con las siguientes medidas y colindancias:

Norte en 189.20 metros que colinda con Epifania Trejo;  
Sur en 102.30 metros que colinda con arroyo;  
Este en 159.00 metros que colinda con arroyo;  
Oeste en 168.50 metros que colinda con Luis Solís.

Publicaciones por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión*, editado en Poza Rica, Ver., así como lugares de costumbre. Edicto expedido en Chicontepec, Veracruz, a los 20 días del mes de junio de 2012.

El secretario del juzgado, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Julio 12—13

2703

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Hace conocimiento público C. Casimiro Hernández Iturbide promueve juicio civil 129/2012, diligencias de información testimonial ad perpétuam fin acreditar ha operado su favor pres-

cripción positiva respecto del predio ubicado en el domicilio con número 3, de la calle Cuauhtémoc esquina con Morelos de la congregación Zacamixtle, municipio de Tancoco, Veracruz, con superficie de 383.35 metros cuadrados y colinda: Al norte en 16.17 metros con calle Colón; al sur en 15.20 metros con calle Cuauhtémoc; al este en 24.45 metros con calle Morelos; y al oeste en 24.45 metros con propiedad del señor Ernesto Hernández Santiago.

Publíquese dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos de costumbre esta ciudad y Tancoco, Veracruz.

Expido Ozuluama, Veracruz, veintisiete de abril de dos mil doce.

El secretario habilitado del juzgado, C. Juan Alfonso García González.—Rúbrica.

Julio 12—13

2707

## PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

TOMASA ALARCÓN promovió por conducto de su apoderado legal Juan Martín González Gumercindo, ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria, expediente número 066/2012/I, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de TOMASA ALARCÓN SÁNCHEZ, con el cual es comúnmente conocida.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Misantla, Ver., 17 de mayo de 2012

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Roberto Saqui Ceja.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, estrados de este juzgado, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal de Misantla y de Colipa, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Julio 11—12—13

2713

## PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha siete de junio del año dos mil doce, mediante el cual se radicó el expediente número 966/2012-V, juicio ordinario civil promovido por Rodrigo Vela Toledo en contra de Marycruz Vázquez Pavón, de quien se les reclama las prestaciones marcadas bajo los incisos A), el divorcio necesario con todas sus consecuencias legales, establecidas por el artículo 141 fracción XVII del Código Civil vigente en el estado de Veracruz, B), C), D), E) del escrito de demanda y toda vez que como se acredita fehacientemente del desconocimiento general del domicilio de la demandada Marycruz Vázquez Pavón, se ordenó emplazar y notificar por dos veces en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario del Istmo* de esta ciudad y estrados de este juzgado, y la notificación surtirá efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, si el aludido no compareciere se le hará las demás notificaciones por lista de acuerdos, significando que las publicaciones de edictos por dos veces pueden ser seguidas o espaciadas pues el código no refiere de cuando en cuando deben de hacerse, pero sí señala que surtirá sus efectos la notificación a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, es decir, si el día de hoy se realizó la última publicación surten sus efectos la notificación a los diez hábiles y a partir del día once comienza a contarse el término de nueve días para contestar la demanda y si en ese lapso no se contesta se tendrá por perdido el derecho que debió ejercitarse y el juicio seguirá su curso. De lo anterior tiene aplicación el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles vigente en nuestro estado. Quedando las copias de la demanda debidamente selladas, cotejadas y rubricadas en la secretaría de este juzgado, a disposición de la demandada Marycruz Vázquez Pavón. Haciéndole entrega de las mismas previa razón de recibo que se deje en autos.

Se ordena su publicación por dos veces seguidas o espaciadas, en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario del Istmo* de esta ciudad, y estrados de este juzgado.

Dada en Coatzacoalcos, Ver., a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil doce. Doy fe.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Julio 12—13

2725

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 916/2012. El C. Vicente Domínguez Aparicio promueve diligencias de información testimonial ad perpétuam, para acreditar la propiedad por prescripción positiva operada en su favor, respecto del lote o solar urbano número 3, manzana 5, del que fuera ejido Mecayucan, ahora localidad La Capilla, municipio de Cotaxtla, Veracruz, y la casa sobre él construida, que mide y linda: Noreste en 19.55 metros con solar 4; al sureste en 12.04 metros con solar 10; suroeste en 19.56 metros con solar 2; noroeste en 11.93 metros con carretera federal La Tinaja-Paso del Toro, Veracruz, y con frente a la avenida Quintana Roo, (Calzada del Obrero), con una superficie total de 234.36 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público en general, a fin de que persona interesada haga valer sus derechos en términos de ley.

Y para ser publicados por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil doce.

El secretario de Acuerdos, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Julio 12—13

2728

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Maurilio González Flores promueve diligencias de información testimonial ad perpétuam 974/2012/II, para acreditar que por el transcurso del tiempo, y demás requisitos que la ley señala, ha operado en su favor la prescripción positiva, respecto de un predio rústico ubicado en la congregación de Potrero de García, del municipio de Tlacolulan, Veracruz, con superficie de veintiséis mil trescientos cincuenta metros, dieciocho centíme-

tros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte que comprende las estaciones 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, y 1 que suman 427, 62 metros colindando con el derecho de vía del F.F.C.C; al sureste que comprende las estaciones 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, que suman 311.90 metros con el señor Sergio Lara Hernández; al suroeste que comprende las estaciones 1, 2, 3, y 4, blue suman 216.78 colindando con la señora Ángeles López Ortiz.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 14 de junio de 2012

Secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Fragoso.—Rúbrica.

Publíquese: Por dos veces consecutivas, en el *Diario AZ, Gaceta Oficial* del estado, estrados de la Presidencia Municipal, y oficina de Hacienda del Estado de Tlacolulan, Veracruz, y de este juzgado.

Julio 12—13

2748

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,  
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial radica el expediente número 342/2011/IV, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Magdaleno Melitón Alarcón Alonso en contra de Melitón Torres Alarcón y otro, a quien le demanda la prescripción adquisitiva y otras prestaciones, en el cual se dictó un auto que literalmente dice: Auto. En Coatepec, Veracruz, a cinco de junio del año dos mil doce. Visto el escrito con lo que me da cuenta la secretaria del juzgado, se agrega a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales procedentes y con el mismo se tiene por presentado al promovente, exhibiendo copias certificadas de la resolución de fecha cinco de marzo del año en curso, emitida en el expediente número 761/2011/III del índice de este juzgado, con lo cual acredita fehacientemente el desconocimiento general del domicilio del codemandado Melitón Torres Alarcón, dando así cumplimiento a lo ordenado

por auto de fecha dos de junio del año dos mil once, por lo que consecuentemente y como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, se ordena emplazar por edictos al demandado Melitón Torres Alarcón, los cuales deberán de ser publicados por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el *Diario de Xalapa*, en estrados de este juzgado, en el Juzgado Municipal, Palacio Municipal, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, oficina de Hacienda del Estado y Presidencia Municipal todos de esta ciudad, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de la demanda al efecto exhibidas por la parte actora ciudadano Magdaleno Melitón Alarcón Alonso, debidamente selladas, cotejadas y rubricadas, indicándole que dispone del término de nueve días para que por escrito y ante este tribunal conteste lo que a sus intereses convenga, apercibiéndolo que de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda y se le declarará la rebeldía en que incurra, asimismo indíquesele que en su primer escrito de comparecencia a este asunto deberán señalar domicilio en esta ciudad de Coatepec, Veracruz para oír y recibir notificaciones, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este juzgado, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido de que el término para que dé contestación a la demandada, surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación.

Notifíquese por lista de acuerdos. Así lo proveyó y firma la licenciada Maricela Andrade Baz, juez segundo de primera instancia de este distrito judicial, por ante la licenciada María Magdalena Romero Escalante, secretaria de acuerdos con quien actúa. Doy fe.

Lo que se hace del conocimiento del ciudadano Melitón Torres Alarcón, para que le sirva de notificación y emplazamiento legal en forma, así como se le hacen saber que las copias de la demanda quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 18 de junio de 2012

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, y estrados de este juzgado en el Juzgado Municipal, Palacio Municipal, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, oficina de Hacienda del Estado todos de esta ciudad.

Julio 12—13

2749

---

## A V I S O

La redacción de los documentos publicados  
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad  
de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección

## A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos, local  
B-5, segundo piso), colonia Centro,  
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

## ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo  
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

<b>PUBLICACIONES</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	<b>0.034</b>	<b>\$ 2.31</b>
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	<b>0.023</b>	<b>\$ 1.56</b>
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>6.83</b>	<b>\$ 464.04</b>
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>2.10</b>	<b>\$ 142.68</b>
<b>VENTAS</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS</b>	<b>COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN</b>
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	<b>2</b>	<b>\$ 135.88</b>
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	<b>5</b>	<b>\$ 339.71</b>
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	<b>6</b>	<b>\$ 407.65</b>
D) Número extraordinario.	<b>4</b>	<b>\$ 271.77</b>
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	<b>0.57</b>	<b>\$ 38.73</b>
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	<b>15</b>	<b>\$ 1,019.13</b>
G) Por un año de suscripción foránea.	<b>20</b>	<b>\$ 1,358.84</b>
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	<b>8</b>	<b>\$ 543.54</b>
I) Por un semestre de suscripción foránea.	<b>11</b>	<b>\$ 747.36</b>
J) Por un ejemplar normal atrasado.	<b>1.50</b>	<b>\$ 101.91</b>

**SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 59.08 M.N.**

<p><b>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</b>  <b>Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA</b>  <b>Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN</b>  <b>Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.</b>  <b>Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.</b>  <b>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 <a href="http://www.editoraveracruz.gob.mx">www.editoraveracruz.gob.mx</a></b>  <b>El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</b></p>
--